



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506120623003101654879001000001010000054929183595317

Factura electrónica: 00100001010000054929

Factura No. 54929 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 12-06-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 12-06-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 12-07-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - MARCHAMO ELECTRONICO	1	€55,618.00	€7,230.34	€62,848.34
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO DE 1 A 3 CONT.	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
3	RUBRO DE COMISION	1	€1,885.45	€0.00	€1,885.45

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:42870	Subtotal:€74,188.45
BL No.:SDB48S021051	Otros cargos:€0.00
DUA No.:95851	IVA:€9,399.39
Trámite:TRANSITO	Total:€83,587.84
Aduana:LIMON	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:GLOBELEMENT SRL	Saldo pendiente:€83,587.84

Observaciones

BL:SDB48S021051/CONTENEDOR:DRYU9658320

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ocho dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	--

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion